

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CÓRDOBA
SECRETARÍA**

**TRASLADO SECRETARIAL No. 40
MONTERIA 24 DE AGOSTO DE 2021**

Radicado	Acción	Demandante	Demandado	Objeto	Término	Magistrado ponente
23001233300020210017800	Nulidad Electoral	David Ricardo Racero Mayorca	Tomas Alfonso Carrascal Romero – Defensoría del Pueblo	Excepciones propuestas por el doctor Felipe Vargas Rodríguez apoderado del demandado y la Defensoría del Pueblo	3 días	Nadia Patricia Benítez vega
23001233300020210017300	Nulidad Electoral	David Ricardo Racero Mayorca	María Camila Lambis – Defensoría del Pueblo	Excepciones propuestas por el doctor Luis Carlos Guerra Espeleta apoderado de la demandada y la Defensoría del Pueblo	3 días	Luis Eduardo Mesa Nieves
23001233300020210017200	Nulidad Electoral	David Ricardo Racero Mayorca	Juan Fernando Altamiranda Ramos – Defensoría del Pueblo	Excepciones propuestas por el doctor Luis Carlos Guerra Espeleta apoderado del demandado y la Defensoría del Pueblo	3 días	Diva Cabrales Solano
23001233300020210017400	Nulidad Electoral	David Ricardo racero Mayorca	Mauricio Hernández Cermeño – Defensoría del Pueblo	Excepciones propuesta por el doctor Luis Carlos Guerra Espeleta apoderado del demandado y la Defensoría del Pueblo	3 días	Diva Cabrales Solano
23001233300020210011400	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Unidad de Cuidados Intensivos Neonatal del bajo Sinú Ltda UCIN BS Ltda	Ministerio de Salud y Protección Social	Excepciones propuestas por Superintendencia de subsidio, Superintendencia Nacional de Salud, Ministerio de salud y Protección Social	3 días	Pedro Facundo Olivella Solano
23001233300020190037700	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Edwin Preciado Lorduy	Procuraduría General de la Nación – ESE Hospital San Vicente de Paúl de Lorica	Excepciones propuestas por la ESE Hospital San Vicente de Paúl de Lorica	3 días	Luis Eduardo Mesa Nieves



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



JURISDICCIÓN DE LO
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE CÓRDOBA

SIGCMA

SECRETARÍA. Se deja constancia que al día siguiente al de la fijación comienza a correr el término de traslado.

Montería, 24 de agosto de 2021

SECRETARÍA, Se deja constancia que en la fecha siendo las 05:00 p.m. vence el término dado.

Montería, 27 de agosto de 2021


CÉSAR DE LA CRUZ ORDOSGOITIA
Secretario